

DECRETO ALCALDICIO N° 001017

LITUECHE, 17 DE AGOSTO DE 2018.

“ARRIENDO DE AMPLIFICACION Y SONIDO
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES”.

DE: 0634.-
17/08/2018

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep de las escuelas.
- El Memorandum Interno N° 28, de fecha 13/08/2018 del Coordinador Comunal de Extraescolar, solicitando la contratación de amplificación y sonido.
- La necesidad de realizar actividades extraescolares.
- La autorización de la adquisición por parte de la Encargada de Ley SEP, con fecha 14/08/2018.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 266.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, se trata de una adquisición inferior a 10 UTM que privilegia materia de impacto social (impulso a las empresas de menor tamaño)
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **HECTOR ALFONSO SERRANO PONCE**, cumple con las condiciones.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra N y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICION DE ARRIENDO DE AMPLIFICACION Y SONIDO PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

HECTOR ALFONSO SERRANO PONCE

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

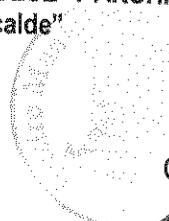
PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
HECTOR ALFONSO SERRANO PONCE	8.639.586-K	\$190.400	

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 09 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”, con cargo a Ley Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
“Por orden del Sr. Alcalde”



MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/MSOP/RPV/PCA/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1)